



Asamblea General

Distr. general
26 de julio de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 69 c) del programa provisional*

Situaciones de los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales

Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Burundi

Nota de la Secretaría**

El Consejo de Derechos Humanos, en el párrafo 20 de su resolución [48/16](#) sobre la situación de los derechos humanos en Burundi, decidió nombrar una relatoría especial con el mandato de supervisar la situación de los derechos humanos en Burundi, formular recomendaciones para su mejora, y recopilar, examinar y evaluar la información procedente de todos los interesados pertinentes en relación con los derechos humanos en Burundi. En el párrafo 21 de la misma resolución, se solicita a la Relatoría Especial que presente oralmente al Consejo de Derechos Humanos, en su 50º período de sesiones, información actualizada sobre la situación de los derechos humanos en Burundi, y también que presente al Consejo, en su 51º período de sesiones, y a la Asamblea General, en su septuagésimo séptimo período de sesiones, un informe detallado por escrito.

* [A/77/150](#).

** El presente informe fue presentado después del plazo establecido con el propósito de incluir información sobre los acontecimientos más recientes.

